



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2017 00402**, informando que no es posible adelantar la audiencia que estaba programada para el viernes 28 de mayo de 2021 a las 9:00 am, toda vez, que ya se había señalado dicha fecha y hora para adelantar audiencia dentro de otro proceso. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2017 00402 00	
DEMANDANTE	Leidy Alejandra Cortés Garzón
DEMANDADAS	Asesores en Derecho S.A.S.
	Federación Nacional de Cafeteros
	Fiduciaria la Previsora S.A.
	Porvenir S.A.
	Ministerio de Hacienda
ASUNTO	Bono pensional

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual **TEAMS** y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE MAYO DE 2021.
Por ESTADO N.º 084 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO